

INGENIERO
JEOVANY MORA

DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO
MINISTERIO DE AMBIENTE CHIRIQUÍ
E. S. D.

INGENIERO MORA:

Panamá 14 de diciembre de 2023.

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL ENCARGADO	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>[Firma]</i>	Fecha: 14/12/2023
Hora: 1:40pm	



Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: “**INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II**”, ubicado en el corregimiento de Baco, distrito de Barú, provincia de Chiriquí; promovido por **AES PANAMÁ, S.R.L.**, sociedad de Responsabilidad Limitada debidamente inscrita en el Registro público de Panamá, Sección Mercantil Folio N°2584 desde el jueves, 16 de octubre de 2014; representada legalmente por Miguel Eduardo Bolinaga Serfaty, con Carné de Residente Permanente N° E-8-119227, con domicilio en oficinas ubicadas en Costa del Este, Avenida La Rotonda, Torre Business Park V, Piso 11, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, con teléfono +507 6930-2233 y correo electrónico roderick.chavarria@aes.com.
El Estudio de Impacto Ambiental categoría I, motivo por el cual no se incluye el capítulo 10. El documento está constituido por un total de 271 fojas.

Los consultores ambientales son:

Ing. Gilberto Samaniego Registro Ambiental: IRC-073-2008/Actualizado DEIA-ARC-003-2021. Número de móvil del Consultor: 6455-9752

Correo electrónico del Consultor: gilberto.samaniego@hotmail.com.

Ing. Cintya Gisela Sánchez Registro Ambiental: IAR-074-08/Actualizado DEIA-ARC-080-2023. Número de móvil del Consultor: 6632-3036

Correo electrónico del Consultor: cgsmiranda@yahoo.com.

Licdo. Dagoberto González Registro Ambiental: DEIA-IRC-006-2019/Actualizado DEIA-ARC-011-2022. Número de móvil del Consultor:

6932-4604. Correo electrónico del Consultor: rigo2109@gmail.com.

Para cualquier consulta contactar a la Ing. Roderick Chavarria al teléfono +507 6930-2233 correo electrónico roderick.chavarria@aes.com, así como a los consultores ambientales.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Certificado de Registro Público de Sociedad **AES PANAMÁ, S.R.L.**
2. Copia de cédula notariada del Representante Legal de **AES PANAMÁ, S.R.L.**





- 3. Estudio de Impacto Ambiental impreso original dos copias digitales del EsIA.
- 4. Nota 14-1800-OT-237-2023 donde se indica la servidumbre de la vía notariada.
- 5. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
- 6. Paz y salvo original y vigente.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 que Reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones. Capítulo IV.

MIGUEL EDUARDO BOLINAGA SERFATY
REPRESENTANTE LEGAL
AES PANAMÁ, S.R.L.



NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUÍ
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

Yo, Edith Yarelin Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6

Que la(s) firma(s) o estampado de:
Serfaty - 23/11/2023

Que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de lo cual doy fe,
junto con la(s) verificación de:
David 2023

Yo, Edith Yarelin Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí

Testigo [Signature]

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Miguel Eduardo
Botinaga Serfaty



E-8-119227

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 10-MAR-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: VENEZUELA
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
SEXO: M
EXPIRA: 21-MAY-2024

TIPO DE SANGRE:



145994



El Suscrito, JORGE E. GANTES S., Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 11 OCT 2023

Testigo

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigo

4



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2024.01.03 14:03:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de H...

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

2582/2024 (0) DE FECHA 03/01/2024

QUE LA SOCIEDAD

AES PANAMA S.R.L.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 2584 (L) DESDE EL JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SOCIOS SON:

- EL ESTADO PANAMEÑO
- ADLYEE LEZCANO
- ALCIDES CUEVAS ROBLES
- ALEX CABALLERO
- ALEXIS VALDEZ
- AMBROCIO RAMOS
- ANGEL L. CORDOBA
- ASOCIACION PRO NIÑO PANAMEÑA
- ASTRID MARIBEL MORENO GOMEZ
- BRENDA HERCILIA VALDEZ
- BLANCA CANTO
- CARLOS M. LARA
- CARMEN E. GUTIERREZ
- CLARA M. VEGA
- CLEMENTINA SANCHEZ
- DAYSI PENA GARCIA
- DENIA C. ESPANO
- DINA E. TUÑON
- DORIS GOMEZ
- EDGAR A. VERGARA
- EDUARDO CASTILLERO
- EDWIN TEJADA
- EDWIN H DELGADO
- ELIAS PUGA
- ELIECER HERNANDEZ
- ELIS DEL C. LOPEZ
- ELOISA C. OBANDO
- EMILIO GONZALEZ
- ENELDA D. POUSA
- ENIA B. CASTILLO
- ERASTO ESPINO
- ERICK A. QUINTERO
- ERNESTO A JACKSON
- ETELVINO GONZALEZ
- EUDORO CABALLERO
- EVARISTO ALVAREZ
- FAUSTI DIAZ
- FERNANDO CAMILIO
- FLAVIO DIAZ



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 5DA97F9C-25F9-4635-A11F-5FABDF7AD47D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DEL IRHE
FUNDACION BELLA 2002
CORNELIA C. DE HIDALGO
JULIO CESAR HO WONG
FUNDACION BOYD G. DE P.
VIBEL, S.A.
JOSEPH JONNATHAN JOHNSON KELLY
PAULA JULIO OCAÑA DE PINZON
JULIO CESAR HO WONG
FLOR LELIA GARCIA ROMERO DE OCHOA
SOFIA ALEXANDRA OCHOA GARCIA
OMAR AMETH OCHOA CARRERA
SERGIO ULISES OCHOA CARRERA
KABIRIA YEUDITH OCHOA CARRERA
DANIEL BELISARIO OCHOA CARRERA
AES GLOBAL POWER HOLDINGS, B.V.

- QUE SUS CARGOS SON:

ADMINISTRADOR: ARMINIO BORJAS
ADMINISTRADOR: ABRAHAM BICHARA
ADMINISTRADOR: MARILYN RAMIREZ FERRARI
ADMINISTRADOR: CARLOS MANUEL JURADO LAU
ADMINISTRADOR: MARCELO DANIEL AICARDI
PRESIDENTE: MARCELO DANIEL AICARDI
VICEPRESIDENTE: ARMINIO BORJAS
SECRETARIO: ANGELICA BERTOLI LAWSON
TESORERO: JEFFREY KENNETH MACKAY
GERENTE: MIGUEL BOLINAGA SERFATY

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA OSTENTADA POR EL DIGNATARIO GERENTE GENERAL O PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 217,897,216.58 DÓLARES AMERICANOS
EL MONTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE (US\$217,897,216.58) DE DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDOS EN (2,398,534,322) PARTICIPACIONES SOCIALES CON VALOR NOMINAL DE (US\$0.0908460) CADA UNA. LAS CUOTAS SERAN NOMINATIVAS. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 2024A LAS 1:30 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404403231



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5DA97F9C-25F9-4635-A1F-5FABDF7AD47D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 231095

Fecha de Emisión:	03	01	2024	Fecha de Validez:	02	02	2024
(día / mes / año)				(día / mes / año)			

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
AES PANAMA S.R.L.

Representante Legal:
MIGUEL E. BOLINAGA S.

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rolito
Ficha	2584	Documento	Finca
Imagen			

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

 $\dot{z}$

4046069

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	AES PANAMA S.R.L. / 2584	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-1-3
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprox.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/ 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

La Suma De TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 **B/. 353.00**

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO INSTALACION SOLAR FV LOS SANTOS SOLAR, R/L MIGUEL E. BOLINAGA S. MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
03	01	2024	09:23:43 AM

Firma

Nombre del Cajero: Marcelys Marin



IMC-1



República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI

Nota: 14-1800-OT-237-2023

MIGUEL BOLINAGA
Representante legal
AES PANAMÁ, S.R.L

E. S. M.

Sr. Bolinaga:

Por este medio el Departamento de Ordenamiento Territorial – Regional Chiriquí, da respuesta a su solicitud con No. De control 179, ingresada el 16 de mayo del 2023, en donde solicita inspección y certificación de una servidumbre ubicada en el Corregimiento Baco, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, comunicándole lo siguiente:

- Que se realizó la inspección el día viernes 19 de mayo del 2023.
- Que durante la inspección no se encontraron planos catastrales del tramo que conduce desde la Vía Paso Canoas-Puerto Armuelles hacia la comunidad de Berba. Sin embargo, según inspección realizada la servidumbre posee un ancho de **11.65 metros**.
- Que de acuerdo a los archivos elaborados por el Programa Nacional de Tierras la vía denominada **Paso Canoas-Puerto Armuelles** tiene un ancho de **30.00 metros**.

Atentamente,


Verificado por:
Ana Mathaly Arismendi


Preparado por:



David, 14 de julio de 2023

Yo, Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal Número 4-722-6 CERTIFICO: Que he comparado y cotejado esta copia fotostática con su original que me ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

14 de Diciembre de 2023
Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda

Chiriquí, 04 de enero de 2024

Ingeniero
Jeovany Mora
Director Regional Encargado
MIAMBIENTE Chiriquí
E.S.D.

Respetado Ingeniero Mora:

Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxito dentro de sus actividades profesionales y personales.

Por este medio hago constar que el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “**INSTALACIONES SOLAR ESTÍ SOLAR II**” promovido por la empresa **AES PANAMÁ, S.R.L.** hace de su conocimiento que dicho documento contiene la numeración secuencial escrita a mano de los siguientes documentos: **lista de firma de consultores (pág.130-131), Encuestas y listado de firmas (pág. 210 hasta 257), Informe de calidad de aire (pág. 149 a 160), Informe de monitoreo de ruido ambiental (pág. 162 a 176), Informe de vibraciones ambientales (178 a 187) y portada de estudio arqueológico (pág. 197).**

El Estudio fue elaborado por los consultores ambientales: Ing. Cintya Sánchez, Ing. Gilberto Samaniego y el Licdo. Dagoberto González.

Atentamente.



Licdo. Dagoberto González
Consultor ambiental
DEIA-IRC-006-2019.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		Inhabilitado
			Actualizado	No Actualizado	
Gilberto Sanabria	IRC-023-2008	2021	✓		
Cintya Sánchez	IR-074-98	2023	✓		
Dagoberto González	IRC-006-2019	2022			
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Instalaciones Solar FV Esti Solar II			Categoría: 1		
PROMOTOR					
AES PANAMA, S.R.L.					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre:	N/A		Cédula		

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Nelly Marrero
Firma	Nelly Marrero
Fecha de Solicitud	4/1/2023

Generales del Consultor

Nombre: SAMANIEGO PEÑA, GILBERTO AZAEL

Nacionalidad: PANAMEÑO

CÉDULA: 6-02-1221

Estado: ACTUALIZADO

Título: INGENIERO FORESTAL

E-mail: GILBERTO.SAMANEGO@HOTMAIL.COM

No. Resolución: 162-071-2019

Teléfono: OFICINA - 723 3456, MÓVIL - 6435 9753

Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa:

CERRAR

Categoría	Estado	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	1	4	0	0	2	7
	NO ADMISION	0	0	0	0	1	1
	EN PROCESO	0	1	0	0	1	2
	RETRADO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1	5	0	0	4	10
	ASIGNADO	1	3	0	0	2	6
	ANULACION	0	0	0	2	0	2
II	NO ADMISION	0	1	0	0	1	2
	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0

Generales del Consultor

Nombre: SANCHEZ MIRANDA, CINTYA

Nacionalidad: PANAMEÑO

CÉDULA: 4-14-1615

Estado: ACTUALIZADO

Título:

E-mail: CCMIRANDA@YAHOO.COM

No. Resolución: 146-074-98

Teléfono: OFICINA - 775-1164, MÓVIL - 66-22-2036

Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa:

CERRAR

Categoría	Estado	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO	0	0	0	0	0	0
	NO ADMISION	0	0	0	0	2	2
	EN PROCESO	0	0	0	0	2	2
	TOTAL	0	0	0	0	4	4
	APROBADO	0	0	0	0	2	2
	ANULACION	0	0	0	2	0	2
	NO ADMISION	0	0	0	0	1	1
II	NO ADMISION	0	0	0	2	1	3
	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0

Generales del Consultor

Nombre: DACCHESTE GONZALEZ

Nacionalidad: PANAMEÑO

CÉDULA: 4-17-41163

Estado: ACTUALIZADO

Título: Licenciado En Ciencias Ambientales y Recursos Naturales

E-mail: 160311603@GMAIL.COM

No. Resolución: 1614-100-2019

Teléfono: MÓVIL - 6922-4501

Estado: ACTUALIZADO

Dirección:

Empresa:

CERRAR

Categoría	Estado	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
III	APROBADO	0	0	0	0	1	1
	NO ADMISION	0	0	0	0	1	1
	TOTAL	0	0	0	0	2	2

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
 SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA – CAT. I
 D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO:

Instalaciones Solar FV Esti Solar II

PROMOTOR:

ACS Panamá, S.R.L

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DÍA

4

MES

enero

AÑO

2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: - Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. - En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. - Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. - La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, - Cantidad de páginas que lo conforman. - Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. - Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Recibo Original de Pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
7	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
8	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio, anuencias, autorización de uso de finca, contratos.	-	-	N/A
9	Art. 25. Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica	✓		
10	Art. 31. Documentos: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIO) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	✓		Presenta certificación de servidumbre (MIVIO).
11	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
12	Art. 56: Si el Estudio de Impacto Ambiental, la solicitud de evaluación y los documentos adjuntos presentados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos previamente, los mismos no serán recibidos.	-		
13	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Juliana Muñoz
 CÉDULA: 84-737-012828
 CORREO: ing.juliana.obed@mail.com
 TELÉFONO: 730-5139
 FIRMA: Juliana Muñoz

REVISADO POR: (MINISTERIO DE

AMBIENTE)

Técnico: Nelly Rentería
 Firma: Nelly Rentería

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO N°1 DE 1 DE MARZO DE 2023.

PROYECTO: INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II

PROMOTOR: AES PANAMA, S.R.L.

EXPEDIENTE: DRCH-IE-002-2024

FECHA DE ENTRADA: 4 DE ENERO DE 2024

CONSULTORES: GILBERTO SAMANIEGO/CINTYA SANCHEZ/DAGOBERTO GONZALEZ

REVISADO POR: THARSIS GONZALEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	*		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	*		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.	*		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	*		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya; a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar, d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, e) Números de teléfonos, f) Correo electrónico, g) Página web, h) Nombre y registro del consultor.	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono.	*		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1	Planificación	*		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1	Sólidos	*		
4.5.2	Líquidos	*		
4.5.3	Gaseosos	*		



4.5.4	Peligrosos		*			
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial/ anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar.		*			
4.7	Monto global de la inversión.	B/ 520875.00	*			
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.		*			
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO		*			
5.3	Caracterización del suelo		*			
5.3.2	Caracterización del área costera marina.		*			
5.3.3	La descripción de uso de suelo		*			
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad.		*			
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.		*			
5.4	Descripción de la Topografía.		*			
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes a una escala que permita su visualización.		*			
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.		*			
5.6	Hidrología		*			
5.6.1	Calidad de aguas superficiales		*			
5.6.2.	Estudio Hidrológico		*			
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)		*			
5.6.2.2	Caudal Ambiental y caudal ecológico.		*			
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.		*			
5.7	Calidad de aire		*			
5.7.1	Ruido		*			
5.7.2	Vibraciones		*			
5.7.3	Olores molestos		*			
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO		*			
6.1	Característica de la Flora		*			
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.		*			
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.		*			
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.		*			
6.2	Característica de la fauna.		*			
6.2.1	Descripción de la metodología		*			
6.2.2	Inventario		*			
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO		*			
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad.		*			
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.		*			
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.		*			
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.		*			
7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.		*			
8.0	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.					
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.		*			
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus		*			



	fases, sobre el área de influencia.				
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*			
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*			
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*			
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*			
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*			
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*			
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*			
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*			
9.6	Plan de Contingencia.	*			
9.7	Plan de Cierre.	*			
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*			
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.				
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*			
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*			
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*			
13	BIBLIOGRAFÍA	*			
14	ANEXOS	*			
14.1	Copia del Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.	*			
14.2	Copia del Recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	*			
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	*			
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*			
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*			

DERPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
 AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA:	5 DE ENERO DE 2024	
PROYECTO:	INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II	
PROMOTOR:	AES PANAMA, S.R.L.	
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL BOLINAGA SERFATY	
CONSULTORES:	GILBERTO SAMANIEGO – IRC-073-2008 CINTYA SANCHEZ – IAR-074-1998 DAGOBERTO GONZALEZ – IRC-006-2019	
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BACO, DISTRITO DE BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUI	

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II”, consiste en la construcción e instalación de 7 km de línea transmisión eléctrica que va desde el proyecto Fotovoltaico Esti Solar II ubicado en la vía a Berba hasta la Subestación Progreso. Esta línea llevará la energía que se producirá del proyecto Estí Solar II Aprobado por el Ministerio de Ambiente mediante Resolución DRCH-IA-018-2020 del 17 de febrero de 2020, modificado a través de la Resolución DRCH-IAM-015-2023 de 23 de octubre de 2023.

La línea de transmisión eléctrica se construirá e instalará sobre la servidumbre vial pública, por lo que no habrá afectación a predios privados.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II**” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 25, 55 y 56 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023.



V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II**” promovido por **AES PANAMA, S.R.L.**

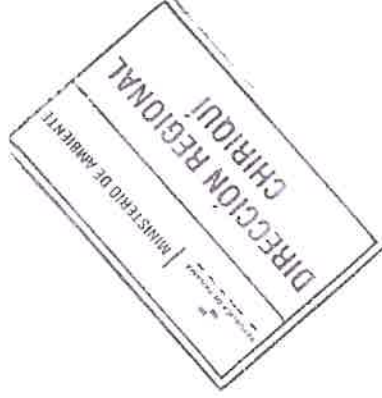
LCD.A THARSIS GONZALEZ
Técnica Evaluadora, Fase de Admisión

ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



MGTER. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental



MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-002-2024
DE 5 DE ENERO DE 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor, la sociedad **AES PANAMA, S.R.L.**, a través de su representante legal el señor **MIGUEL BOLINAGA SERFATY**, con cédula de identidad personal No. **E-8-119227** presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“INSTALACIONES SOLAR FV ESTÍ SOLAR II”**.

Que en virtud de lo antes dicho, el día cuatro (4) de enero de 2024, el promotor, la sociedad **AES PANAMA, S.R.L.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **“INSTALACIONES SOLAR FV ESTÍ SOLAR II”** a desarrollarse en el corregimiento de Baco, distrito de Barú, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **GILBERTO SAMANIEGO, CINTYA SANCHEZ y DAGOBERTO SAMANIEGO**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resoluciones **IRC-073-2008 / IAR-074-1998 / IRC-006-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 25 y 31 y lo establecido en los artículos 14, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **cinco (5) de enero de 2024**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **“INSTALACIONES SOLAR FV ESTÍ SOLAR II”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“INSTALACIONES SOLAR FV ESTÍ SOLAR II”**, promovido por **AES PANAMA, S.R.L.**

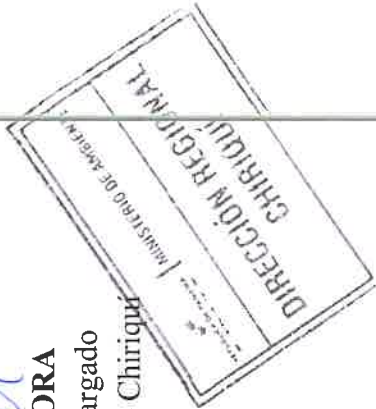
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día cinco (5) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 11:04a.m del día 10 de Enero de 2024, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II, categoría I, cuyo promotor es AES PANAMA, S.R.L., corregimiento de BACO, distrito de BARU, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 11:32a.m.

Nombre	Cargo	Firma
<u>Gilberto Páramo</u>	<u>Consultor</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Geintyn Sánchez</u>	<u>Consultora</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Thais González</u>	<u>Evaluación</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alonso Rojas</u>	<u>Consultor</u>	<u>[Firma]</u>

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 004-2024
Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollará el EsLa Cat. I:
“INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II”

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II
Promotor:	AES PANAMA, S.R.L.
Ubicación del proyecto:	CORREGIMIENTO: BACO DISTRITO: BARÚ PROVINCIA: CHIRIQUI
Fecha de la inspección:	10 DE ENERO DE 2024
Fecha del informe:	10 DE ENERO DE 2024
Participantes en la Inspección:	Por parte de la Dirección Regional – Sección de Evaluación de Impacto Ambiental: - Lcda. Tharsis González – Evaluadora - Lcdo. Alains Rojas – Evaluador Por parte de la firma consultora: - Ing. Gilberto Samaniego – Consultor - Ing. Cintya Sánchez - Consultora

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II”
 - Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III.BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II**, consiste en la construcción e instalación de 7 km de línea transmisión eléctrica que va desde el proyecto Fotovoltaico Esti Solar II ubicado en la vía a Berba hasta la Subestación Progreso. Esta línea llevará la energía que se producirá del proyecto Estí Solar II Aprobado por el Ministerio de Ambiente mediante Resolución DRCH-IA-018-2020 del 17 de febrero de 2020, modificado a través de la Resolución DRCH-IAM-015-2023 de 23 de octubre de 2023.

La línea de transmisión eléctrica se construirá e instalará sobre la servidumbre vial pública, por lo que no habrá afectación a predios privados.

IV.METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Previo a la inspección se coordinó con personal de la empresa consultora y promotora; para la realización de la inspección, al área donde se llevará a cabo el proyecto.

La inspección se realizó el día 10 de enero de 2024; en donde, se inició el recorrido por área de influencia directa del proyecto; por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente - Chiriquí.

Para realizar la inspección de campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, cámara fotográfica, libreta de anotaciones. El proyecto se encuentra en el corregimiento de Baco, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a georreferenciar los puntos del polígono a impactar por el desarrollo del proyecto a ejecutar y recopilar así las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso.

Observación 1: El acceso al área presentada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para el proyecto antes mencionado, es a través de la vía Progreso – Barú, a la altura de la comunidad de Berbá, corregimiento de Baco, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

Observación 2: Al momento de realizada la inspección, se evidenció en campo, que la empresa promotora no ha dado inicio a trabajos de construcción, poda, instalación de postes y cableado de forma general en el área propuesta para el desarrollo del proyecto.

Observación 3: Al momento de realizada la inspección, se pudo observar que el polígono se encuentra cubierto por gramíneas, cercas vivas, colindante al polígono propuesto para el desarrollo del proyecto se encuentra una fuente hídrica y aunado a ello, se encuentra un corral que en su momento se utilizó para embarcar ganado.

Observación 4: El proyecto se desarrollará por áreas de servidumbre pública, en las cuales, al momento de la inspección, se observó que existen escuelas, estación de combustible, residencias, locales comerciales.

Observación 5: En la inspección, se indicó por parte de la firma consultora, que el proyecto conlleva la instalación de cableado soterrado en las áreas pobladas y comerciales, lo cual se estima un recorrido de 150 metros aproximadamente.

Observación 8: En lo que respecta a la topografía del terreno, la misma se observó al momento de la inspección que es mayormente plana.

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:		
PUNTO	ESTE	NORTE
A.	301885	927022
B.	301881	927013
C.	301882	927010

D. Entrada al proyecto Esti Solar II	301880	927013
E.	303358	926918
F.	303358	926918
G. Cruce de la calle	303358	926918
H.	303395	927078
I.	303397	927104
J. Área poblada	302973	929463
K.	302972	929462
L.	302974	929461
M. Escuela	302901	929683
N. Sub Estación Progreso	301951	931769

VI.CONCLUSIÓN:

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra de forma general.
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada fue completada en su totalidad y se logró cubrir en su totalidad y obtener fotografías y coordenadas del sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a través del EsIA presentado.
- Es importante resaltar que lo observado en campo, concuerda en con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: “**INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II**”
- Es importante señalar que la inspección se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y se pudo evidenciar en su totalidad lo descrito sobre la línea base.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en el corregimiento de Baco, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

VII. RECOMENDACIÓN:

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.



JEOVANY MORA

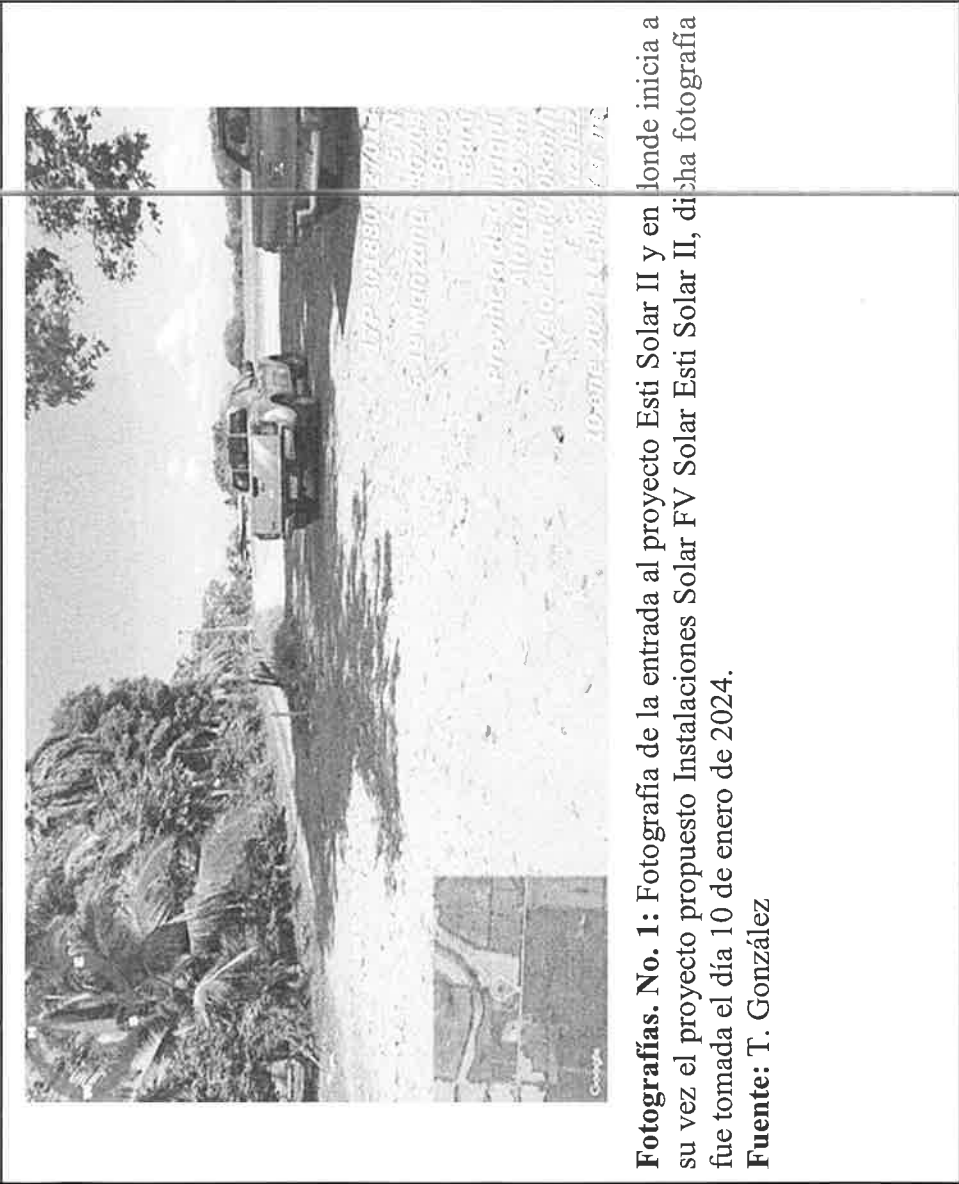
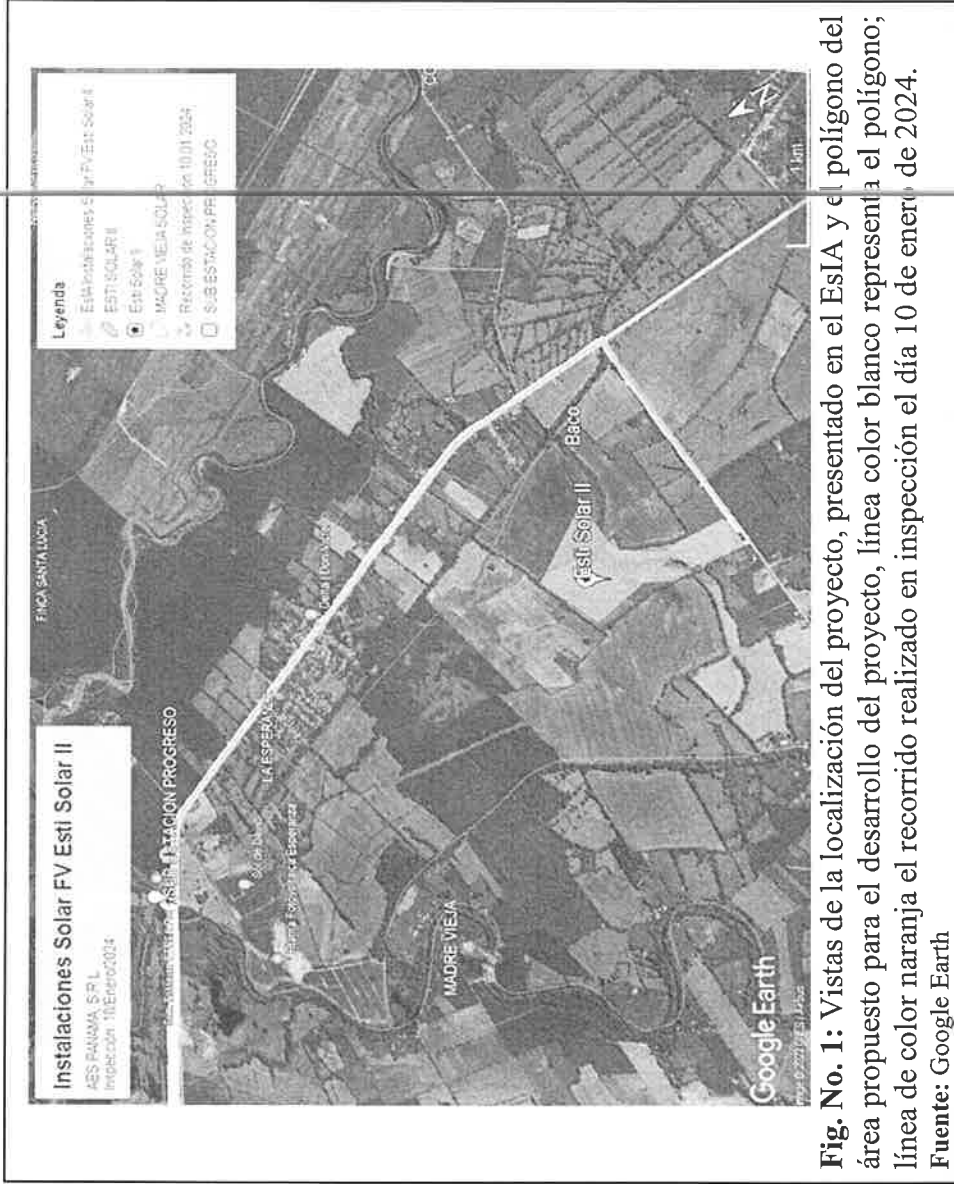
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

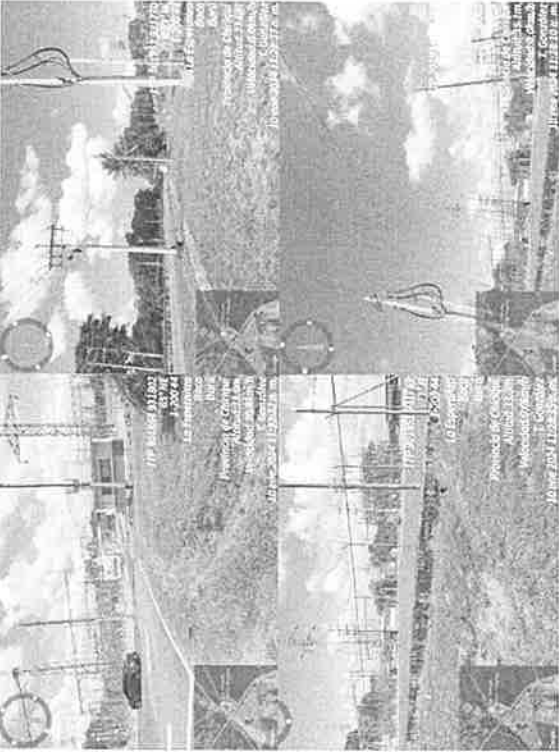
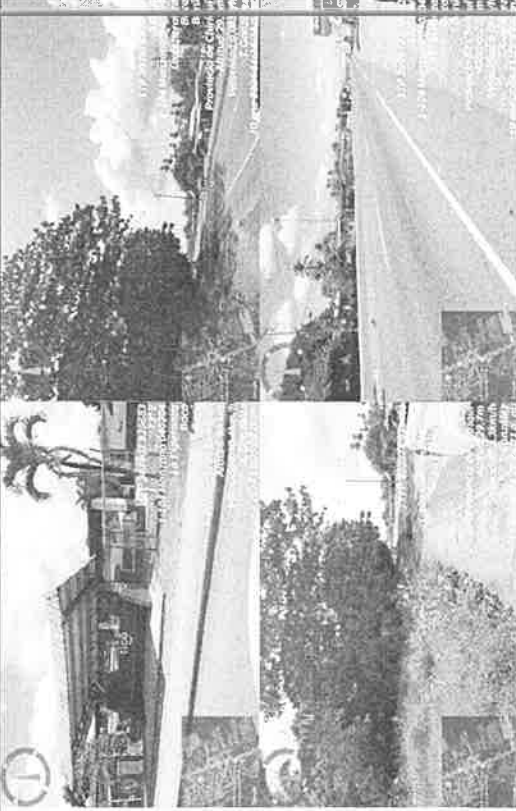
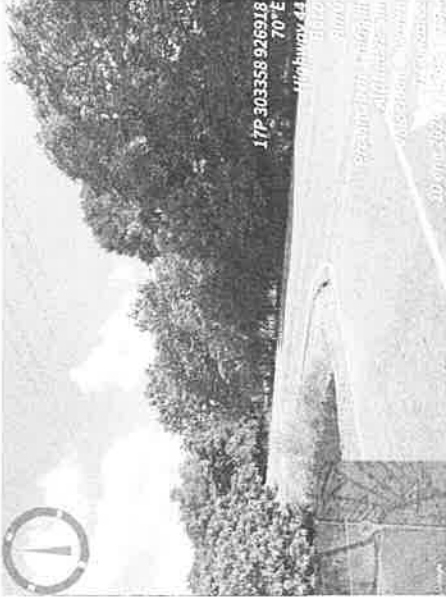

THARSIS GONZÁLEZ
Evaluadora de EsIA




NELLY RAMOS
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

VIII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



		Fotografía. No. 2-6: Fotografías de la Sub Estación Progreso, en donde se interconectará el proyecto propuesto a desarrollarse. Fuente: T. González
		Fotografías. No. 7-10: Fotografías del área poblada, en donde se realizará el soterrado de la línea de transmisión del proyecto Instalaciones Solar FV Esti Solar II. Fuente: T. González
		Fotografías. No. 11: Fotografía de la intersección de la vía Progreso – Barú del proyecto propuesto Instalaciones Solar FV Solar Esti Solar II, dicha fotografía fue tomada el día 10 de enero de 2024. Fuente: T. González

MINISTERIO DE AMBIENTE
 DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
 Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0023-2024



De: **Alex O. De Gracia C.**
 Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **08 DE ENERO DE 2024**

Proyecto: **“INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II”**

Categoría: I
 Provincia: CHIRIQUÍ
 Distrito: BARÚ
 Corregimiento: PROGRESO, BACO
 Técnico Evaluador solicitante: Tharsis González
 Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 08 de enero de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II**, le informamos lo siguiente:

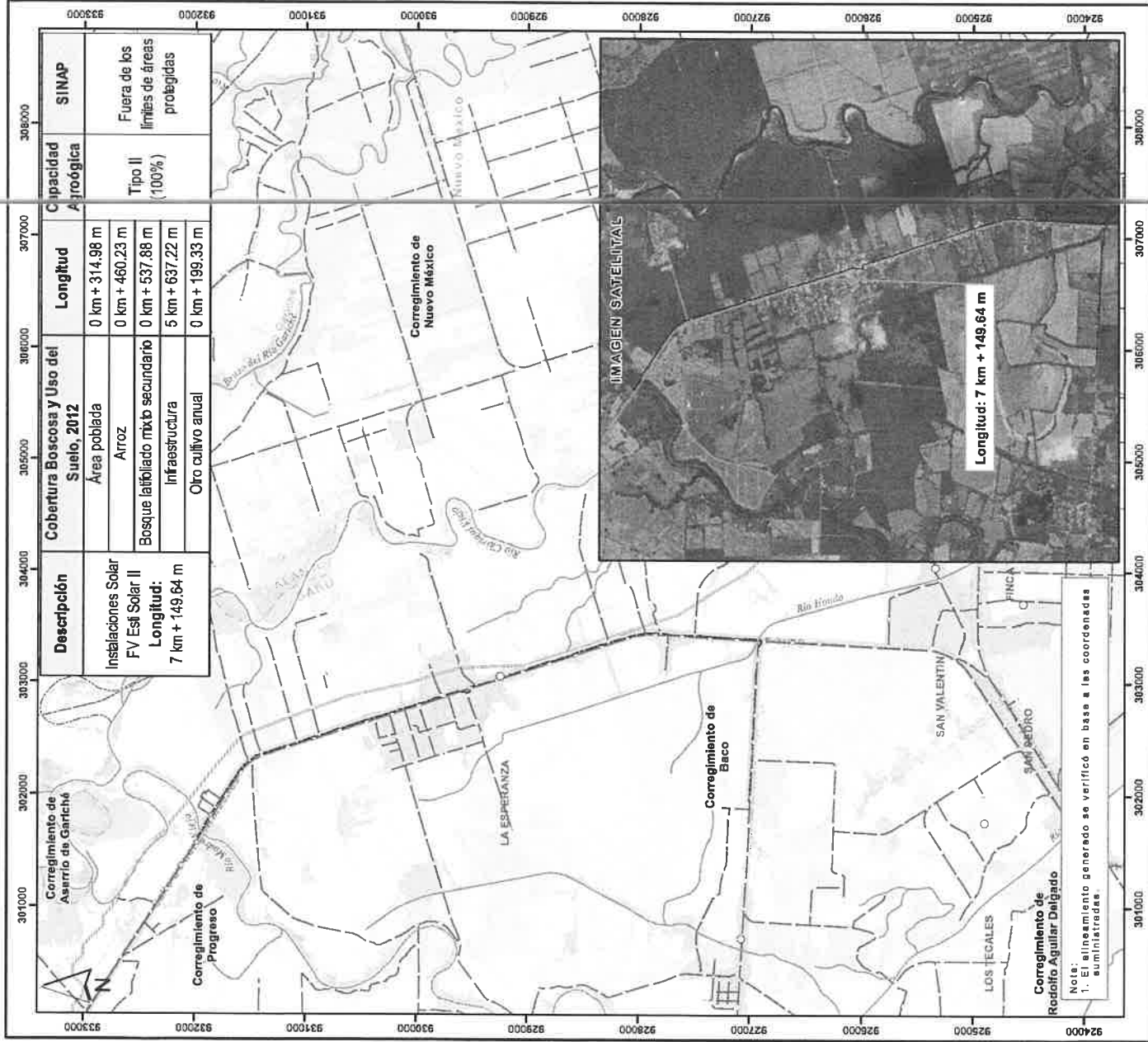
Con los datos proporcionados se generó un alineamiento con una longitud (7 km + 149.64 m), el mismo se ubica fuera de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el alineamiento se ubica en las categorías de “Área poblada”, “Arroz”, “Bosque latifoliado mixto secundario”, “Infraestructura”, “Otro Cultivo Anual” y según la Capacidad Agrológica, el alineamiento se ubica en el tipo: II (Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada).

Técnico responsable: **Fátima González**
 Fecha de respuesta: **16 DE ENERO DE 2024**

Adj: Mapa
 aodgc/fg
 CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BARÚ, CORREGIMIENTOS
DE BACO, PROGRESO - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
DE "INSTALACIONES SOLAR FV ESTI SOLAR II"



Localización Nacional

LEYENDA

- Lugares Poblados 2010
- Ríos y quebradas
- Red vial
- Instalaciones Solar FV Esti Solar II
- Límites de corregimientos
- Cuenca Hidrográfica 100, río Coto y Vednos
- Límite de Capacidad Agrologica
- II Área, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada.

Cobertura y Uso de la Tierra 2012

- Afloramiento rocoso y tierra desnuda
- Arroz
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de latifoliadas
- Caña de azúcar
- Infraestructura
- Otro cultivo anual
- Palma aceitera
- Pasto
- Plátano/banano
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Área poblada

Sistema de Referencia Espacial:

- Sistema Geodésico Mundial de 1984
- Proyección Universal Transversal de Mercator
- Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente

División de Información Ambiental

Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Mapas ESTI
- Normativa DRCH-E-002-2024 - C-01

Fig. - Barú, 2024